

de comunas en vez de la contribucion  
y se levante la union firmenado la presente  
todos los comuneros de que certifico = Al tit-  
dado preyuntado no vale y si vale este  
edicion comiguada

Manuel Mariné

Jacinto Prats

Pedro Compañy

Pedro Cusart

Manuel Estabert

En el pueblo de Llorella a veinte y dos de  
Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete  
Reunidos en esta casa Comunal los  
señores Comujales que al margen se es-  
presan para celebrar sesion ordinaria  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-  
nuel Mariné Prats se declaró  
esta abierta con lectura y aprobacion  
del anterior

Auto seguido se dio lectura de la instancia  
presentada por el sereno D. Franco Marigo  
manifestando que en virtud de tener sesenta  
y un año de edad y presentate la resun-  
cia de dicho cargo de sereno que viene de  
supeñionado por espacio de treinta y cuatro  
años consecutivos, esperando pasara dicho  
cargo a favor de su hijo Federico. Interado  
el Ayuntamiento por unanimidad acodo

nombrar sereno en propiedad en sustitucion de su padre a D. Federico Marigo Ma  
vaza; y tambien se acordo manifestar  
al disidente que este Ayuntamiento este  
muy satisfecho del buen celo y actividad  
con que hasta la fecha ha venido desem  
peñando el referido cargo de sereno.

Al propio tiempo se acordó nombrar  
sereno a D. Don Palau Ferragó auxiliar que  
era de su suceso D. Mamon Mariné por  
haber fallecido este

y no habiendo mas asuntos de que tra  
tar se levante la sesion firmando la pre  
sente de que certifico.

Manuel Mariné Jacinto Paré

Pedro Cussart Carlos Marse

Ramon Puig

Por D. Manuel Soleras y  
por mi  
Manuel Soleras

En el pueblo de Lornella a veinte y nueve  
de Setiembre de mil ochocientos ochenta y  
siete

Reunidos en estas Casas Conistoriales los  
senores conyales que al margen se expresan